



BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 5 XALAPA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- - - - -

No.	Folio y/o Expediente con Número de Identificación Único	ACUERDO
1	1677/2022	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 01 de febrero del 2022, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 31 de enero de 2022 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
2	1737/2022	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 01 de febrero del 2022, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 31 de enero de 2022 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
3	1683/2022	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 01 de febrero del 2022, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 31 de enero de 2022 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.



4	1711/2022	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 01 de febrero del 2022, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 31 de enero de 2022 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
<p style="text-align: center;">ATENTAMENTE XALAPA- ENRIQUEZ, VERACRUZ A 01 DE FEBRERO DEL 2022.</p> <p style="text-align: center;">LIC. JORGE JAVIER PÉREZ BASAÑEZ CONCILIADOR LABORAL REGIONAL 05 XALAPA-ENRIQUEZ, VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DE ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.</p>		

BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 5 XALAPA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- - - - -

No.		ACUERDO
1	VERXAL/CI/2022 /00051	Se notifica a la persona citado el acuerdo de fecha 02 de febrero del 2022, en el que se señalan las 10:00 horas del día 08 de febrero del 2022, para que tenga verificativo una audiencia de conciliación, de acuerdo a lo establecido al artículo 684-E fracción IX de la Ley Federal del Trabajo.
2	1745/2022	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 02 de febrero del 2022, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 01 de febrero de 2022 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
3	1757/2022	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 02 de febrero del 2022, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 01 de febrero de 2022 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
4	1762/2022	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 02 de febrero del 2022, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de



		que no se presentó el día 01 de febrero de 2022 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
5	1787/2022	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 02 de febrero del 2022, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 01 de febrero de 2022 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
ATENTAMENTE XALAPA- ENRIQUEZ, VERACRUZ A 02 DE FEBRERO DEL 2022. LIC. JORGE JAVIER PÉREZ BASAÑEZ CONCILIADOR LABORAL REGIONAL 05 XALAPA-ENRIQUEZ, VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DE ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.		



BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 5 XALAPA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- - - - -

No.		ACUERDO
1	1844/2022	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 03 de febrero del 2022, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 02 de febrero de 2022 ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
2	1853/2022	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 03 de febrero del 2022, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 02 de febrero de 2022 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
3	1861/2022	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 03 de febrero del 2022, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 02 de febrero de 2022 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
4	1876/2022	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 03 de febrero del 2022, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de



		que no se presentó el día 02 de febrero de 2022 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
5	1878/2022	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 03 de febrero del 2022, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 02 de febrero de 2022 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
6	1882/2022	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 03 de febrero del 2022, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 02 de febrero de 2022 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
7	1887/2022	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 03 de febrero del 2022, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 02 de febrero de 2022 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
ATENTAMENTE XALAPA- ENRIQUEZ, VERACRUZ A 03 DE FEBRERO DEL 2022. LIC. JORGE JAVIER PÉREZ BASAÑEZ CONCILIADOR LABORAL REGIONAL 05 XALAPA-ENRIQUEZ, VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DE ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.		



BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 5 XALAPA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- - - - -

No.		ACUERDO
1	1950/2022	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 04 de febrero del 2022, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 03 de febrero de 2022 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
2	1951/2022	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 04 de febrero del 2022, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 03 de febrero de 2022 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.

ATENTAMENTE

XALAPA- ENRIQUEZ, VERACRUZ A 04 DE FEBRERO DEL 2022.

LIC. JORGE JAVIER PÉREZ BASAÑEZ

CONCILIADOR LABORAL REGIONAL 05 XALAPA-ENRIQUEZ, VERACRUZ

DEL CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DE ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.



BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 5 XALAPA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- - - - -

No.		ACUERDO
1	2019/2022	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 07 de febrero del 2022, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 04 de febrero de 2022 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
2	2082/2022	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 07 de febrero del 2022, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 04 de febrero de 2022 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
3	2100/2022	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 07 de febrero del 2022, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 04 de febrero de 2022 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
4	2103/2022	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 07 de febrero del 2022, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



		que no se presentó el día 04 de febrero de 2022 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
<p style="text-align: center;">ATENTAMENTE</p> <p style="text-align: center;">XALAPA- ENRIQUEZ, VERACRUZ A 07 DE FEBRERO DEL 2022.</p> <p style="text-align: center;">LIC. JORGE JAVIER PÉREZ BASAÑEZ CONCILIADOR LABORAL REGIONAL 05 XALAPA-ENRIQUEZ, VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DE ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.</p>		

BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 5 XALAPA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- - - - -

No.		ACUERDO
1	2159/2022	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 08 de febrero del 2022, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 07 de febrero de 2022 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
2	VERXAL/CI/2022 /000051	Se notifica a la persona citada el acuerdo de fecha 08 de febrero del 2022 en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, en virtud de su no comparecencia, así mismo se le hace efectivo el apercibimiento con fundamento en el artículo 684-E fracciones IV y X de la Ley Federal del Trabajo.

ATENTAMENTE

XALAPA- ENRIQUEZ, VERACRUZ A 08 DE FEBRERO DEL 2022.

LIC. JORGE JAVIER PÉREZ BASAÑEZ

**CONCILIADOR LABORAL REGIONAL 05 XALAPA-ENRIQUEZ, VERACRUZ
DEL CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DE ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**



BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 5 XALAPA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- - - - -

No.		ACUERDO
1	VERXAL/CI/2022/00147	Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 09 de febrero del 2022 en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación, lo anterior con fundamento en el artículo 684- E fracción X de la Ley Federal del Trabajo.
2	2280/2022	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 09 de febrero del 2022, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 08 de febrero de 2022 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
3	2292/2022	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 09 de febrero del 2022, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 08 de febrero de 2022 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



ATENTAMENTE

XALAPA- ENRIQUEZ, VERACRUZ A 09 DE FEBRERO DEL 2022.

LIC. JORGE JAVIER PÉREZ BASAÑEZ

CONCILIADOR LABORAL REGIONAL 05 XALAPA-ENRIQUEZ, VERACRUZ

DEL CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DE ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 5 XALAPA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- - - - -

No.		ACUERDO
1	VERXAL/CI/2022/00083	Se notifica a la persona citada el acuerdo de fecha 10 de febrero del 2022, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, en virtud de su no comparecencia, así mismo se le hace efectivo el apercibimiento con fundamento en el artículo 684-E fracciones IV y X de la Ley Federal del Trabajo.

ATENTAMENTE

XALAPA- ENRIQUEZ, VERACRUZ A 10 DE FEBRERO DEL 2022.

LIC. JORGE JAVIER PÉREZ BASAÑEZ
CONCILIADOR LABORAL REGIONAL 05 XALAPA-ENRIQUEZ, VERACRUZ
DEL CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DE ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.



BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 5 XALAPA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- - - - -

No.		ACUERDO
1	VERXAL/CI/2022/00161	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 11 de febrero del 2022, en el que se señalan las 08:00 horas del día 04 de marzo del 2022, para que tenga verificativo una audiencia de conciliación, de acuerdo a lo establecido al artículo 684-E fracción IX de la Ley Federal del Trabajo.

ATENTAMENTE
XALAPA- ENRIQUEZ, VERACRUZ A 11 DE FEBRERO DEL 2022.

LIC. JORGE JAVIER PÉREZ BASAÑEZ
CONCILIADOR LABORAL REGIONAL 05 XALAPA-ENRIQUEZ, VERACRUZ
DEL CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DE ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.



BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 5 XALAPA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- - - - -

No.		ACUERDO
1	VERXAL/CI/2022/00105	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 14 de febrero del 2022, en el que se señalan las 08:00 horas del día 03 de marzo del 2022, para que tenga verificativo una audiencia de conciliación, de acuerdo a lo establecido al artículo 684-E fracción IX de la Ley Federal del Trabajo.
2	VERXAL/CI/2022/00173	Se notifica a la persona citada el acuerdo de fecha 14 de febrero del 2022, en el que se señalan las 08:00 horas del día 07 de marzo del 2022, para que tenga verificativo una audiencia de conciliación, de acuerdo a lo establecido al artículo 684-E fracción IX de la Ley Federal del Trabajo.
4	VERXAL/CI/2022/00102	Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 14 de febrero del 2022, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés,



		dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación, lo anterior con fundamento en el artículo 684- E fracción X de la Ley Federal del Trabajo.
5	VERXAL/CI/2022/0 00174	Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 14 de febrero del 2022, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación, lo anterior con fundamento en el artículo 684- E fracción X de la Ley Federal del Trabajo.
6	VERXAL/CI/2022/0 00033	Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 14 de febrero del 2022, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación, lo anterior con fundamento en el artículo 684- E fracción X de la Ley Federal del Trabajo.
7	2417/2022	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 14 de febrero del 2022, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 11 de febrero de 2022 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
8	2434/2022	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 14 de febrero del 2022, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 11 de febrero de 2022 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



ATENTAMENTE

XALAPA- ENRIQUEZ, VERACRUZ A 14 DE FEBRERO DEL 2022.

LIC. JORGE JAVIER PÉREZ BASAÑEZ

**CONCILIADOR LABORAL REGIONAL 05 XALAPA-ENRIQUEZ, VERACRUZ
DEL CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DE ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**



BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 5 XALAPA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- - - - -

No.		ACUERDO
1	VERXAL/CI/2022/00007	Se notifica a la persona citada el acuerdo de fecha 15 de febrero del 2022, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, en virtud de su no comparecencia, así mismo se le hace efectivo el apercibimiento con fundamento en el artículo 684-E fracciones IV y X de la Ley Federal del Trabajo.
2	VERXAL/CI/2022/000176	Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 15 de febrero del 2022 en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación, lo anterior con fundamento en el artículo 684- E fracción X de la Ley Federal del Trabajo.
3	VERXAL/CI/2022/000178	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 15 de febrero del 2022, en el que se señalan las 08:00 horas del día 08 de marzo del 2022, para que



		tenga verificativo una audiencia de conciliación, de acuerdo a lo establecido al artículo 684-E fracción IX de la Ley Federal del Trabajo.
4	VERXAL/CI/2022/0 00180	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 15 de febrero del 2022, en el que se señalan las 09:00 horas del día 08 de marzo del 2022, para que tenga verificativo una audiencia de conciliación, de acuerdo a lo establecido al artículo 684-E fracción IX de la Ley Federal del Trabajo.
5	VERXAL/CI/2022/0 00175	Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 15 de febrero del 2022, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación, lo anterior con fundamento en el artículo 684- E fracción X de la Ley Federal del Trabajo.
6	2575/2022	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 15 de febrero del 2022, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 12 de febrero de 2022 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
7	2578/2022	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 15 de febrero del 2022, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 14 de febrero de 2022 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



ATENTAMENTE

XALAPA- ENRIQUEZ, VERACRUZ A 15 DE FEBRERO DEL 2022.

LIC. JORGE JAVIER PÉREZ BASAÑEZ

CONCILIADOR LABORAL REGIONAL 05 XALAPA-ENRIQUEZ, VERACRUZ

DEL CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DE ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 5 XALAPA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- - - - -

No.		ACUERDO
1	VERXAL/CI/2022/00193	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 16 de febrero del 2022, en el que se señalan las 08:00 horas del día 09 de marzo del 2022, para que tenga verificativo una audiencia de conciliación, de acuerdo a lo establecido al artículo 684-E fracción IX de la Ley Federal del Trabajo.
2	2629/2022	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 16 de febrero del 2022, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 15 de febrero de 2022 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
3	2631/2022	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 16 de febrero del 2022, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 15 de febrero de 2022 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud
4	2681/2022	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 16 de febrero del 2022, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



		que no se presentó el día 15 de febrero de 2022 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
<p style="text-align: center;">ATENTAMENTE XALAPA- ENRIQUEZ, VERACRUZ A 16 DE FEBRERO DEL 2022.</p> <p style="text-align: center;">LIC. JORGE JAVIER PÉREZ BASAÑEZ CONCILIADOR LABORAL REGIONAL 05 XALAPA-ENRIQUEZ, VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DE ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.</p>		



BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 5 XALAPA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- - - - -

No.		ACUERDO
1	VERXAL/CI/2022/00063	Se notifica a la persona citada el acuerdo de fecha 17 de febrero del 2022, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, en virtud de su no comparecencia, así mismo se le hace efectivo el apercibimiento con fundamento en el artículo 684-E fracciones IV y X de la Ley Federal del Trabajo.
2	2726/2022	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 17 de febrero del 2022, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 16 de febrero de 2022 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
3	2745/2022	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 17 de febrero del 2022, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 16 de febrero de 2022 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



ATENTAMENTE

XALAPA- ENRIQUEZ, VERACRUZ A 17 DE FEBRERO DEL 2022.

LIC. JORGE JAVIER PÉREZ BASAÑEZ

CONCILIADOR LABORAL REGIONAL 05 XALAPA-ENRIQUEZ, VERACRUZ

DEL CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DE ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.



BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 5 XALAPA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- - - - -

No.		ACUERDO
1	2815/2022	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 18 de febrero del 2022, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 17 de febrero de 2022 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
2	2830/2022	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 18 de febrero del 2022, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 17 de febrero de 2022 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
3	2832/2022	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 18 de febrero del 2022, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 17 de febrero de 2022 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
4	2846/2022	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 18 de febrero del 2022, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de



		que no se presentó el día 17 de febrero de 2022 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
--	--	---

ATENTAMENTE

XALAPA- ENRIQUEZ, VERACRUZ A 18 DE FEBRERO DEL 2022.

LIC. JORGE JAVIER PÉREZ BASAÑEZ

CONCILIADOR LABORAL REGIONAL 05 XALAPA-ENRIQUEZ, VERACRUZ

DEL CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DE ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.



BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 5 XALAPA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- - - - -

No.		ACUERDO
1	VERXAL/CI/2022/0 00085	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 21 de febrero del 2022, en el que se señalan las 10:00 horas del día 04 de marzo del 2022, para que tenga verificativo una audiencia de conciliación, de acuerdo a lo establecido al artículo 684-E fracción IX de la Ley Federal del Trabajo.
2	VERXAL/CI/2022/0 00087	Se notifica a la persona citada el acuerdo de fecha 21 de febrero del 2022, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, en virtud de su no comparecencia, así mismo se le hace efectivo el apercibimiento con fundamento en el artículo 684-E fracciones IV y X de la Ley Federal del Trabajo.
3	VERXAL/CI/2022/0 00225	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 21 de febrero del 2022, en el que se señalan las 08:00 horas del día 15 de marzo del 2022, para que tenga verificativo una audiencia de conciliación, de acuerdo a lo establecido al artículo 684-E fracción IX de la Ley Federal del Trabajo



4	2905/2022	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 21 de febrero del 2022, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 18 de febrero de 2022 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
5	2906/2022	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 21 de febrero del 2022, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 18 de febrero de 2022 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
6	2907/2022	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 21 de febrero del 2022, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 18 de febrero de 2022 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
ATENTAMENTE XALAPA- ENRIQUEZ, VERACRUZ A 21 DE FEBRERO DEL 2022. LIC. JORGE JAVIER PÉREZ BASAÑEZ CONCILIADOR LABORAL REGIONAL 05 XALAPA-ENRIQUEZ, VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DE ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.		

BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 5 XALAPA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- - - - -

No.		ACUERDO
1	VERXAL/CI/2022/O 00159	Se notifica a la persona citada el acuerdo de fecha 23 de febrero del 2022, en el que se señalan las 10:00 horas del día 02 de marzo del 2022, para que tenga verificativo una audiencia de conciliación, de acuerdo a lo establecido al artículo 684-E fracción IX de la Ley Federal del Trabajo.
2	VERXAL/CI/2022/O 00243	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 23 de febrero del 2022, en el que se señalan las 08:00 horas del día 16 de marzo del 2022, para que tenga verificativo una audiencia de conciliación, de acuerdo a lo establecido al artículo 684-E fracción IX de la Ley Federal del Trabajo.
3	3057/2022	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 23 de febrero del 2022, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 22 de febrero de 2022 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
4	3067/2022	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 23 de febrero del 2022, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no



		se presentó el día 22 de febrero de 2022 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
5	VERXAL/CI/2022/00113	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 23 de febrero del 2022, en el que se señalan las 09:00 horas del día 04 de marzo del 2022, para que tenga verificativo una audiencia de conciliación, de acuerdo a lo establecido al artículo 684-E fracción IX de la Ley Federal del Trabajo.
ATENTAMENTE XALAPA- ENRIQUEZ, VERACRUZ A 23 DE FEBRERO DEL 2022. LIC. JORGE JAVIER PÉREZ BASAÑEZ CONCILIADOR LABORAL REGIONAL 05 XALAPA-ENRIQUEZ, VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DE ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.		

BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 5 XALAPA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- - - - -

No.		ACUERDO
1	VERXAL/CI/2022/O 00179	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 24 de febrero del 2022, en el que se señalan las 10:00 horas del día 17 de marzo del 2022, para que tenga verificativo una audiencia de conciliación, de acuerdo a lo establecido al artículo 684-E fracción IX de la Ley Federal del Trabajo.
2	VERXAL/CI/2022/O 00177	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 24 de febrero del 2022, en el que se señalan las 09:00 horas del día 17 de marzo del 2022, para que tenga verificativo una audiencia de conciliación, de acuerdo a lo establecido al artículo 684-E fracción IX de la Ley Federal del Trabajo.
3	3127/2022	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 24 de febrero del 2022, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 23 de febrero de 2022 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
4	3149/2022	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 24 de febrero del 2022, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no



		se presentó el día 23 de febrero de 2022 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
<p style="text-align: center;">ATENTAMENTE XALAPA- ENRIQUEZ, VERACRUZ A 24 DE FEBRERO DEL 2022. LIC. JORGE JAVIER PÉREZ BASAÑEZ CONCILIADOR LABORAL REGIONAL 05 XALAPA-ENRIQUEZ, VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DE ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.</p>		

BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 5 XALAPA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- - - - -

No.		ACUERDO
1	VERXAL/CI/2022/O 00125	Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 25 de febrero del 2022, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación, lo anterior con fundamento en el artículo 684- E fracción X de la Ley Federal del Trabajo.
2	VERXAL/CI/2022/O 00261	Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 25 de febrero del 2022, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación, lo anterior con fundamento en el artículo 684- E fracción X de la Ley Federal del Trabajo.



3	VERXAL/CI/2022/0 00265	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 25 de febrero del 2022, en el que se señalan las 11:00 horas del día 02 de marzo del 2022, para que tenga verificativo una audiencia de conciliación, de acuerdo a lo establecido al artículo 684-E fracción IX de la Ley Federal del Trabajo.
4	VERXAL/CI/2022/0 00124	Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 25 de febrero del 2022, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación, lo anterior con fundamento en el artículo 684- E fracción X de la Ley Federal del Trabajo.
5	VERXAL/CI/2022/0 00182	Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 25 de febrero del 2022, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación, lo anterior con fundamento en el artículo 684- E fracción X de la Ley Federal del Trabajo.
6	3248/2022	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 25 de febrero del 2022, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 24 de febrero de 2022 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
7	3283/2022	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 25 de febrero del 2022, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de



		que no se presentó el día 24 de febrero de 2022 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
--	--	---

ATENTAMENTE

XALAPA- ENRIQUEZ, VERACRUZ A 25 DE FEBRERO DEL 2022.

LIC. JORGE JAVIER PÉREZ BASAÑEZ
CONCILIADOR LABORAL REGIONAL 05 XALAPA-ENRIQUEZ, VERACRUZ
DEL CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DE ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.



BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 5 XALAPA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- - - - -

No.		ACUERDO
1	VERXAL/CI/2022/O 00196	Se notifica a la persona citada el acuerdo de fecha 28 de febrero del 2022 en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, en virtud de su no comparecencia, así mismo se le hace efectivo el apercibimiento con fundamento en el artículo 684-E fracciones IV y X de la Ley Federal del Trabajo
2	3309/2022	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 28 de febrero del 2022, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 25 de febrero de 2022 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
3	3364/2022	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 28 de febrero del 2022, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 25 de febrero de 2022 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.



4	3367/2022	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 28 de febrero del 2022, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 25 de febrero 2022 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
<p style="text-align: center;">ATENTAMENTE XALAPA- ENRIQUEZ, VERACRUZ A 28 DE FEBRERO DEL 2022.</p> <p style="text-align: center;">LIC. JORGE JAVIER PÉREZ BASAÑEZ CONCILIADOR LABORAL REGIONAL 05 XALAPA-ENRIQUEZ, VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DE ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.</p>		